

766-DRPP-2017. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las doce horas con quince minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete.-

Proceso de conformación de estructuras en los cantones de Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Tilarán, Nandayure, La Cruz y Hojanca, de la provincia de Guanacaste, por el partido Alianza Demócrata Cristiana.

Mediante auto 514-DRPP-2016 de las quince horas treinta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento acreditó las estructuras cantonales de la provincia de Guanacaste, señalando inconsistencias en los cantones de Santa Cruz, Carrillo, Abangares, La Cruz y Hojanca.

En relación con la inconsistencia señalada en el cantón de Santa Cruz, mediante auto 302-DRPP-2017 de las trece horas siete minutos del veinte de marzo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido político que el nombramiento de Zaida de los Ángeles Solano Corella, cédula de identidad 503260506, designada como secretaria y delegada territorial (propietaria en ambos puestos), procedía únicamente como delegada territorial propietaria, en sustitución de Socorro Rojas Rojas, quien no cumplía el requisito de inscripción electoral para ese puesto, no obstante, su designación como secretaria propietaria sí fue acreditada. Asimismo, se indicó que José Guillermo Villarreal Juárez, cédula de identidad 502740842 y Luis Josué Rodríguez Solano, cédula de identidad 604460597, designados como delegados territoriales suplentes, no cumplen con el principio de paridad, ya que la nómina estaría compuesta por tres hombres, en virtud de que la designación de los delegados territoriales suplentes es facultativa, de acuerdo con el artículo diecinueve inciso b) del Estatuto, si a bien lo tenía la agrupación política, la estructura cantonal de Santa Cruz se tiene por completa.

En lo que respecta al cantón de Carrillo, mediante auto 765-DRPP-2017 de las doce horas con dos minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete, se acreditó su estructura cantonal, en virtud de que el partido político aportó las cartas de aceptación de los señores Paula Carolina Campos Morera, cédula de identidad 304150093, como tesorera suplente y delegada territorial suplente, así como a Randall Omar Fonseca Torres, cédula de identidad 303860274 y Wendy Pamela

Campos Morera, cédula de identidad 303720259, ambos como delegados territoriales suplentes, quienes habían sido designados en ausencia en la asamblea cantonal del ocho de abril del presente año, para subsanar la inconsistencia prevenida en el auto 405-DRPP-2016 de las catorce horas cincuenta y dos minutos del veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.

En el caso de La Cruz, mediante auto 510-DRPP-2017 de las quince horas veintidós minutos del diecisiete de abril de dos mil diecisiete, se acreditó su estructura cantonal, en virtud de que el partido político aportó la carta de aceptación de Paula Obregón Obregón, cédula de identidad 501320336, al cargo de fiscal propietaria, quien había sido designada en ausencia en la asamblea cantonal del quince de octubre de dos mil dieciséis.

Asimismo, en auto 590-DRPP-2017 de las quince horas veintiséis minutos del veinticinco de abril de dos mil diecisiete, se acreditó la estructura cantonal de Hojancha, ya que mediante asamblea celebrada el ocho de abril del presente año, el partido político subsanó la inconsistencia señalada en el auto 514-DRPP-2016, en lo referente a los nombramientos de los cargos del tesorero propietario y de un delegado territorial propietario, los cuales recayeron en José Greivin Carrillo Gómez, cédula de identidad 502750898.

De conformidad con el artículo diecinueve del Estatuto, el partido político designó a José Farlen Carrillo Jiménez, cédula de identidad 503900458 y Karol Ivannia Ávila Madrigal, cédula de identidad 303690233, como delegados territoriales suplentes, no obstante, ésta última fue designada en ausencia sin aportar la carta de aceptación respectiva, por lo que no procedió su designación, acreditando únicamente al señor Carrillo Jiménez como delegado territorial suplente.

Posteriormente, según lo indicado en auto 763-DRPP-2017 de las diez horas con cuarenta minutos del quince de mayo de dos mil diecisiete, el partido político aportó la carta de aceptación de la señora Ávila Madrigal, como delegada territorial suplente, con lo cual se subsanó ese cargo.

En el caso de Abangares, continúan las inconsistencias prevenidas en auto 514-DRPP-2016, en relación con el Comité Ejecutivo suplente, el cual no cumple con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral.

Es menester indicar que mediante dicho auto se acreditó, entre otros, el cantón de Nandayure con sólo un delegado territorial suplente, según el artículo diecinueve del

Estatuto, en virtud de que Carmen Anchía Zúñiga, cédula de identidad 501270339 y Etelgive Josefa Mora González, cédula de identidad 203590790, designadas también en ese cargo en la asamblea del veintidós de octubre de dos mil dieciséis, fueron nombradas en ausencia sin la presentación de las cartas de aceptación respectivas.

Posteriormente, la agrupación política aportó copia del registro de asistencia del acta de dicha asamblea en la que constan las firmas de las señoras Anchía Zúñiga y Mora González, en virtud de lo cual se pudo comprobar que ellas se encontraban presentes en la asamblea de marras, con lo cual se subsanó la inconsistencia y se les incorporó a la estructura del cantón de Nandayure.

En consecuencia, la conformación de estructuras de estos cantones del partido de cita, quedó integrada según se indica a continuación:

PROVINCIA DE GUANACASTE

CANTÓN SANTA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503310140	ERASMO ESTEBAN ALVAREZ ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
202901374	SOCORRO ROJAS ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
501491189	ERASMO ANTONIO ALVAREZ CHAVES	TESORERO PROPIETARIO
105550830	MAUREEN MARTINEZ SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
503240634	GREGORIO ALONSO ZUÑIGA ARGUELLO	SECRETARIO SUPLENTE
503610040	GABRIELA VANESSA VILLARREAL ALVAREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503230926	WILBERT ROSALES ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501491189	ERASMO ANTONIO ALVAREZ CHAVES	TERRITORIAL
503310140	ERASMO ESTEBAN ALVAREZ ROJAS	TERRITORIAL
503610040	GABRIELA VANESSA VILLARREAL ALVAREZ	TERRITORIAL
503240634	GREGORIO ALONSO ZUÑIGA ARGUELLO	TERRITORIAL
503260506	ZAIDA DE LOS ANGELES SOLANO CORELLA	TERRITORIAL
503810837	EDGAR EDUARDO SANCHEZ BRICEÑO	SUPLENTE

CANTÓN CARRILLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601450651	FRANCISCO JAEN PEÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502580238	CONCEPCION MORAGA MENDOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
502380996	MARIANO MORAGA PIÑA	TESORERO PROPIETARIO
503280434	DAYANA CHAVARRIA ESPINOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
500870548	GERARDO CHAVARRIA CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE

304150093 PAULA CAROLINA CAMPOS MORERA

TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre
503940818	HINLENE MARIA MORAGA ESPINOZA

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre
601450651	FRANCISCO JAEN PEÑA
500870548	GERARDO CHAVARRIA CHAVARRIA
503280434	DAYANA CHAVARRIA ESPINOZA
502580238	CONCEPCION MORAGA MENDOZA
502380996	MARIANO MORAGA PIÑA
303860274	RANDALL OMAR FONSECA TORRES
304150093	PAULA CAROLINA CAMPOS MORERA
303720259	WENDY PAMELA CAMPOS MORERA

Puesto
TERRITORIAL
SUPLENTE
SUPLENTE
SUPLENTE

CANTÓN ABANGARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
603820795	OSCAR GERARDO VILLALOBOS VEGA
503350284	SHIRLEY MARIA MENDEZ MEJIAS
401630309	VILMA VEGA LOPEZ

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre
502100069	NURIA VEGA VILLALOBOS

Puesto
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre
401630309	VILMA VEGA LOPEZ
603820795	OSCAR GERARDO VILLALOBOS VEGA
205420029	CARLOS VEGA VILLALOBOS
501910908	ELIDER MUÑOZ VILLEGAS
503350284	SHIRLEY MARIA MENDEZ MEJIAS
502640221	DANIEL ARGUEDAS VILLALOBOS

Puesto
TERRITORIAL
SUPLENTE

Inconsistencia:

Se encuentra pendiente la designación la nómina del Comité Ejecutivo suplente por no cumplir con el principio de paridad de género establecido en el artículo dos del Código Electoral, según auto 514-DRPP-2016 de las quince horas treinta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

CANTÓN NANDAYURE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre
114230185	ANA PAMELA ALVARADO CALVO
108810528	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ SIBAJA
109920374	MARCO TULIO CALVO ANCHIA
501860217	JOSE CIRILO GUEVARA GOMEZ
601510351	OLMAN ALVARADO SALAS

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE

116320850 DIANDRA MARIA ARIAS GOMEZ TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
503750345	JESSICA RUTH ARAUZ ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108810528	MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ SIBAJA	TERRITORIAL
501860217	JOSE CIRILO GUEVARA GOMEZ	TERRITORIAL
116320850	DIANDRA MARIA ARIAS GOMEZ	TERRITORIAL
109920374	MARCO TULIO CALVO ANCHIA	TERRITORIAL
502140216	MARIA DEL CARMEN TORRES MONTIEL	TERRITORIAL
501270339	CARMEN ANCHIA ZUÑIGA	SUPLENTE
203590790	ETELGIVE JOSEFA MORA GONZALEZ	SUPLENTE
600750371	VICTOR SALAS JARA	SUPLENTE

CANTÓN LA CRUZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900720586	THELMA VICTOR VILLALOBOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
503660474	LUIS ALONSO VASQUEZ ALEGRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
502980781	NELSY ISABEL TORRES VICTOR	TESORERO PROPIETARIO
502620346	CATIA LORENA TINOCO OBREGON	PRESIDENTE SUPLENTE
504040492	DANNIA DE LOS ANGELES SALAZAR HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
504160699	KEVIN STEVEN MENOCA LARA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
501320336	PAULA OBREGON OBREGON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502980781	NELSY ISABEL TORRES VICTOR	TERRITORIAL
502620346	CATIA LORENA TINOCO OBREGON	TERRITORIAL
900720586	THELMA VICTOR VILLALOBOS	TERRITORIAL
504160699	KEVIN STEVEN MENOCA LARA	TERRITORIAL
503660474	LUIS ALONSO VASQUEZ ALEGRIA	TERRITORIAL
504040492	DANNIA DE LOS ANGELES SALAZAR HERNANDEZ	SUPLENTE

CANTÓN HOJANCHA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
503500429	JOSE DAVID VARGAS BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
206250250	CINDY PATRICIA ZAMORA MONTES	SECRETARIO PROPIETARIO
502750898	JOSE GREIVIN CARRILLO GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
207610376	TANNIA LISSETH JUAREZ MONTIEL	PRESIDENTE SUPLENTE
503410170	RONNY ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
502980132	ODILIA JUAREZ MONTIEL	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
900490723	GERARDO FRANCISCO SOLORZANO ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
--------	--------	--------

503500429	JOSE DAVID VARGAS BARRANTES	TERRITORIAL
503410170	RONNY ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL
207610376	TANNIA LISSETH JUAREZ MONTIEL	TERRITORIAL
502750898	JOSE GREIVIN CARRILLO GOMEZ	TERRITORIAL
206250250	CINDY PATRICIA ZAMORA MONTES	TERRITORIAL
303690233	KAROL IVANNIA ÁVILA MADRIGAL	SUPLENTE
503900458	JOSE FARLEN CARRILLO JIMENEZ	SUPLENTE
502980132	ODILIA JUAREZ MONTIEL	SUPLENTE

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y **se le hace saber a la agrupación política que no podrá autorizarse la celebración de la asamblea provincial de Guanacaste** hasta tanto no realice la subsanación de la estructura en el cantón de Abangares.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/smm/pixj

C: Expediente 139-2012 Partido Alianza Demócrata Cristiana
Ref., 3975, 3977, 3979, 4060, 4148, 4372, 4386, 4479, 4481, 4496, 4891, 6022, 6283, 6862-**2016**.
153, 316, 2513, 3985, 4726, 5149, 5462, 5720-**2017**. **AUTOS 2016:** 376-DRPP-2016, 379-DRPP-
2016, 397-DRPP-2016, 405-DRPP-2016, 482-DRPP-2016, 514-DRPP-2016. **AUTOS 2017:** 302-
DRPP-2017, 510-DRPP-2017, 590-DRPP-2017, 763-DRPP-2017, 765-DRPP-2017, **OFICIOS**
2016: DRPP-1864-2016. **OFICIOS 2017:** DRPP-386-2017.